

## (SÉPTIMA ACTA- VERSIÓN PÚBLICA)

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA).** En la sala de sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, San Salvador, a las siete horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de abril de dos mil trece. Presentes: la señora Procuradora General Adjunta de la República, licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez; el señor Viceministro de Educación, doctor Héctor Samour; la licenciada Blanca Ismelda Villacorta de Rivera, Representante Propietaria de la Sociedad Civil, por parte de Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador; el licenciado Carlos Guillermo González Jiménez, Representante Propietario de la Sociedad Civil, por parte de la Red para la Infancia y la Adolescencia, RIA; el doctor Adolfo Vidal Cruz, Representante Propietario de la Sociedad Civil, por parte de la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador, REINSAL; la licenciada Marla Isabel González de Martínez, Representante Propietaria de la Sociedad Civil, por parte de la Red para la Infancia y la Adolescencia; la licenciada Rosa Emilia Ochoa Castro, Representante Suplente de la Sociedad Civil, por parte del Centro de Desarrollo Infantil Angelito; la licenciada María Martta Portillo, Representante Suplente de la Sociedad Civil por parte de la Fundación Pro Obras de Promoción Humana Sierva de Dios Madre Dolores Medina; el ingeniero José Luis Sanabria Bonilla, Representante Suplente de la Sociedad Civil, por parte de la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador, REINSAL; la licenciada Alba Margarita Aguilar de Guardado, Representante Suplente de la Sociedad Civil, por parte de la Fundación Pestalozzi El Salvador, y la licenciada Zaira Lis Navas Umaña, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. **PUNTO PREVIO** Elección de Presidente para la presente Sesión Ordinaria. Informa la Secretaria Ejecutiva que el señor Presidente no podrá estar presente en esta sesión, por tal motivo debe elegirse a la persona que presida la sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA. Al respecto, propone la licenciada Marla González al señor Viceministro de Educación, doctor Héctor Samour, resultando aprobada la propuesta por los presentes, por lo que se emite el siguiente: **ACUERDO No. 1.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 138, 140 y 141 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad **ACUERDA:** Delegar al Viceministro de Educación, doctor Héctor Samour, para que presida la presente Sesión Ordinaria. **COMUNÍQUESE. PUNTO UNO:** Verificada la existencia de quórum, por parte del señor Presidente en Funciones, doctor Héctor Samour, de conformidad a lo prescrito en el artículo 140 de la LEPINA, se declara válidamente instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, correspondiente al año dos mil trece, con seis miembros propietarios y cuatro suplentes presentes, **PUNTO DOS:** Revisión y aprobación de agenda. Toma la palabra el señor Presidente en funciones sometiendo a aprobación la agenda siguiente: 1) Revisión y establecimiento de quórum; 2) Revisión y aprobación de agenda; 3) Revisión de acuerdos; 4) Firma de acta; 5) Elección de miembros de Juntas de Protección de Ahuachapán; 6) Licitación Pública No. LP 06/2013 para la “Contratación de Servicios de Seguridad para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia”. 7) Análisis de información referida a la iniciativa para la erradicación del trabajo doméstico infantil. 8) Solicitud de autorización a la Directora Ejecutiva para atender invitación del SICA. 9) Varios; 10) Cierre de sesión. Luego de ser sometida a revisión la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES:** Revisión de acuerdos. Se le concede la palabra a la licenciada Zaira Navas, quien dará lectura al seguimiento y el cumplimiento de los acuerdos. Informa que de la novena Sesión Ordinaria de fecha de seis de octubre de dos mil doce, el acuerdo número uno, referente a retomar las solicitudes de comodatos con el ISNA, Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, cuando las instituciones envíen formalmente los informes que comprueben la necesidad de los inmuebles. En proceso de ejecución. De la Sesión Vigésima Tercera de fecha seis de junio de dos mil doce, el acuerdo cuatro que autoriza a la Directora Ejecutiva para que inicie las diligencias de remediación del inmueble denominado La Gloria, para determinar su extensión territorial correcta. Se está realizando la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las

empresas. De la Sesión Ordinaria Vigésima Sexta, de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, el acuerdo número seis autorizar a la Licenciada Zaira Lis Navas Umaña para que inicie el proceso de elaboración de informe del Estado de Situación de Niñez en El Salvador de forma conjunta entre UNICEF –CONNA. En proceso de ejecución. De la Sesión Ordinaria Vigésima Séptima, de fecha treinta de agosto de dos mil doce, el acuerdo número once, gestionar una reunión con la Directiva en Pleno de COMURES, para recordar la importancia de su participación en las Sesiones de Consejo del CONNA. No se ha recibido respuesta. De la Sesión Ordinaria Vigésima Novena, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce, el acuerdo número cuatro: a) Postergar el otorgamiento de los comodatos solicitados por ISNA y la Dirección de Centros de Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del inmueble ubicado en los suburbios de la ciudad de Ilobasco; llamado El Tránsito, del Departamento de Cabañas; b) Requerir al ISNA y a la Dirección de Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, informe sobre número de población que atienden, programas que desarrollan y proyecciones de desarrollo en dichos centros; c) Que la Dirección Ejecutiva en la Próxima sesión de consejo presente dicho informe. En Proceso de Ejecución. Sobre este acuerdo informa que el MJSP ha expresado que debe hacerse remediación de inmueble de Ilobasco, para lo cual enviarán nota formal con la respectiva solicitud. De la Sesión Ordinaria Trigésima Tercera, de fecha seis de diciembre de dos mil doce, el acuerdo número dieciocho, delegar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Zaira Navas, para que solicite al Ministerio de Educación, que presente la descripción técnica del inmueble que solicita en calidad de donación, para proceder a emitir el acuerdo correspondiente. Se envió segunda nota. De la misma sesión el acuerdo número veinte, delegar a la Dirección Ejecutiva para que se trabaje un anteproyecto de Ley para prohibir la venta de pólvora a niñas, niños y adolescentes. En proceso de ejecución. De la Sesión Ordinaria Primera de fecha diez de enero de dos mil trece, el acuerdo cinco, conformar Comisión para evaluar y elaborar propuesta en el caso del Inmueble de San Martín; b) Delegar a la Directora Ejecutiva, licenciada Zaira Navas, para realizar convocatoria para integrar la antes mencionada comisión. En Proceso de Ejecución. De la Sesión Ordinaria Segunda de fecha veinticuatro de enero de dos mil trece, el acuerdo número dos, conformar Comisión Especial para efectuar procedimiento público de selección del Subdirector o Subdirectora de Gestión de Sistemas Locales de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del CONNA, dicha comisión estará integrada por la Señora Procuradora General Adjunta, Licenciada Lilliam Navarrete de Peraza; Doctor Adolfo Vidal, Licenciada Ismelda Villacorta y la Directora Ejecutiva del CONNA, Licenciada Zaira Navas. En Proceso de Ejecución. De la misma sesión, el acuerdo número nueve, delegar a la Dirección Ejecutiva, para que realice gestiones para delimitar la porción de terreno del inmueble conocido como “Casa Adalberto Guirola” con el fin de otorgar en comodato de manera conjunta a la Alcaldía de Santa Tecla y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. En Proceso de Ejecución. De la Sesión Ordinaria Tercera de fecha siete de febrero de dos mil trece, el acuerdo tres, autorizar a la Dirección Ejecutiva para tomar decisiones de orden administrativo respecto a terminar los contratos de la comisión de redacción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. En Proceso de Ejecución. De la Sesión Ordinaria Cuarta, de fecha veintiuno de febrero de dos mil trece, el acuerdo tres: a) Aprobar a partir del mes de abril de dos mil trece, nivelación salarial por un monto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), para las plazas de Subdirectores y Director o Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. b) En caso de que no fuere posible en el presente ejercicio Financiero Fiscal dicha nivelación salarial, delegar a la Directora Ejecutiva, para que gestione la asignación de gastos de representación por un monto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00) para dichas plazas, a partir del mes de abril de dos mil trece. En Proceso de Ejecución. De la misma sesión el acuerdo número siete: a) Autorizar y delegar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Zaira Lis Navas Umaña, la facultad regulada en el artículo 135 numeral 11 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, referida a promover los procesos constitucionales y contencioso administrativo que correspondan cuando determinadas normas, acciones u omisiones vulneren los derechos de la niñez y de la adolescencia. b) Delegar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Zaira Lis Navas Umaña para que conforme un equipo de análisis que determine acciones a seguir en procesos

de esta naturaleza. En Proceso de Ejecución. De la misma sesión el acuerdo número nueve: a) Delegar a la Dirección Ejecutiva para que realice proceso de revisión de actuaciones de las Juntas de Protección; así como, implementar acciones administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento del debido proceso en sus procedimientos. b) Implementar procesos de capacitación constante para los miembros de las Juntas de Protección. En proceso de ejecución. La Subdirección de Juntas de Protección ha iniciado supervisión del cumplimiento del debido proceso. De la Sesión Ordinaria Quinta, de fecha siete de marzo de dos mil trece, el acuerdo número cuatro: a) Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); b) Delegar al Licenciado Franzí Hasbún Barake, Presidente del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Ministro de Educación Ad Honórem y Secretario de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, la facultad de firmar el convenio antes mencionado. En Proceso de Ejecución. De la misma sesión, el acuerdo siete: a) Declarar desierto el segundo concurso público de selección del Subdirector/a de Gestión de Sistemas Locales de Protección de la Niñez y la Adolescencia del CONNA; b) Proceder a realizar tercera convocatoria para la selección del Subdirector/ a de Gestión de Sistemas Locales de Protección de la Niñez y la Adolescencia del CONNA; c) En el caso no encontrar a la persona que tenga el perfil para esta plaza, proceder a contratar a la Licenciada Ileana Margarita Segovia Gómez, a partir del 1 de junio de dos mil trece, en vista de haber expresado disponibilidad a partir de esa fecha. En Proceso de Ejecución. De la Séptima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, el acuerdo seis: a) delegar a la Dirección Ejecutiva para que realice pronunciamiento público para hacer un llamado a respetar el derecho a la imagen e identidad de niños, niñas y adolescentes, principalmente en campañas publicitarias, así como en la campaña electoral para los comicios 2014-2019. b) Delegar a la Directora Ejecutiva para sostener una reunión con la Directora Ejecutiva de ISDEMU, para manifestar la preocupación del CONNA, en relación a la utilización de la imagen de niños y niñas en la campaña de ISDEMU. En Proceso de Ejecución. De la misma sesión el acuerdo siete a) Apoyar la iniciativa de promover una ley que regule el derecho a la lactancia materna. b) Analizar el anteproyecto de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna” presentado por el Centro de Apoyo de Lactancia Materna, a fin de verificar si es acorde a los principios consagrados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. En Proceso de Ejecución. Se ha finalizado el seguimiento de acuerdos. El señor Presidente en Funciones toma la palabra para consultar si el Consejo va a incorporar algún comentario o sugerencia respecto al seguimiento de acuerdos. Manifiesta la licenciada Martta Portillo, que en relación al acuerdo referente a la elección del Subdirector de Sistemas Locales, podríamos consultar a la licenciada Segovia si en realidad está comprometida a aceptar el cargo. Sugiere a la licenciada Zaira Navas, que ella puede proceder a la entrevistarla. En virtud de lo anterior, el pleno emite el acuerdo, siguiente: **ACUERDO N° 2.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135, 138 y 140 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:** Delegar a la licenciada Zaira Navas, para que realice entrevista a la Licenciada Iliana Segovia. **COMUNIQUESE. PUNTO CUATRO:** Firma de actas. **PUNTO CINCO:** Elección de miembros de Juntas de Protección de Ahuachapán. El señor Presidente en Funciones solicita al pleno se autorice el ingreso de la licenciada Thelma Recinos, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CONNA. Se autoriza el ingreso por unanimidad. Se le concede la palabra a la licenciada Recinos, quien manifiesta que se presentará terna para elegir al Psicólogo para la Junta de Protección de Ahuachapán y está conformada por los siguientes profesionales: licenciado José Álvaro León Canizalez, licenciada María del Tránsito Galicia de Herrera, licenciado Juan Francisco Morales Girón. Acto seguido se deja abierto al pleno para escuchar observaciones. Interviene el señor Presidente en Funciones manifestado que el presente pleno está de acuerdo con la terna propuesta, por tanto, se procede a emitir los acuerdos, siguientes **ACUERDO No 3 .-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 16, 138, 140, 159, 160 y 161 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:** Elegir al licenciado José Álvaro

León Canizalez, para que ejerza como Psicólogo Propietario de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán. **COMUNÍQUESE. ACUERDO No 4.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 16, 138, 140, 159, 160 y 161 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:** Elegir a la licenciada María del Tránsito Galicia de Herrera, para que ejerza como Psicóloga Suplente de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán. **COMUNÍQUESE.** Prosigue la licenciada Recinos presentando la terna para elegir al Abogado para la Junta de Protección de Ahuachapán que está conformada por los siguientes profesionales: licenciada Glenda Elizabeth Ortiz Amaya, licenciada Norma Idalia Martínez de Salgado, licenciada Karen Sofía García Pérez. Acto seguido de deja abierto al pleno para escuchar observaciones. Interviene la señora Procuradora Adjunta, licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez, manifestando que la licenciada Ortiz, cuenta con poca experiencia. Explica la licenciada Zaira Navas, que si bien es cierto que la licenciada Ortiz Amaya, no tiene mucha experiencia, es la que ha aprobado todas las etapas del proceso de selección. Manifiesta el señor Presidente en Funciones que el presente pleno ha tomado la decisión de emitir los siguientes acuerdos **ACUERDO No 5.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 16, 138, 140, 159, 160 y 161 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:** Elegir a la Licenciada Glenda Elizabeth Ortiz Amaya, para que ejerza como Abogada Propietaria de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán. **COMUNÍQUESE. ACUERDO No 6.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 16, 138, 140, 159, 160 y 161 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA: Elegir** a la Licenciada Norma Idalia Martínez de Salgado, para que ejerza como Abogada Suplente de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán. **COMUNÍQUESE.** Prosigue la licenciada Recinos presentando la terna para elegir al Trabajador Social para la Junta de Protección de Ahuachapán, primeramente, hace alusión al proceso de selección realizado para estos profesionales, manifiesta que en este caso, al inicio del proceso se recibió dos curriculums de los cuales se procedieron a evaluar, pasando ambos la evaluación psicológica con observaciones; en vista de dichas circunstancias se procedió a consultar a la Asociación de Trabajadores Sociales, con el objeto de obtener hojas de vida que cumplan con el perfil requerido, de estos profesionales solo uno paso todas las etapas del proceso por lo cual presentamos la siguiente terna: licenciada Karla Matilde Rodas González, licenciada Ericka Lizzette Alvarado Ramírez, licenciada Mercedes del Carmen León Portillo. Interviene la licenciada Zaira Navas, manifestando que como se puede observar la segunda opción presentada reside en el departamento de Sonsonate, por eso está colocada como segunda opción ya que no cumple con el requisitos de ser residente del departamento al que aplica. Manifiesta el señor Presidente en Funciones que el presente pleno emite el acuerdo, siguiente **ACUERDO No 7 .-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 16, 138, 140, 159, 160 y 161 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA: Elegir** a la Licenciada Karla Matilde Rodas González, para que ejerza como Trabajadora Social Propietaria de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán. **COMUNÍQUESE. PUNTO SEIS:** Licitación Pública No. LP 06/2013 para la “Contratación de Servicios de Seguridad para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia”. Toma la palabra el señor Presidente en Funciones solicitando al pleno se autorice el ingreso del licenciado Luis Ayala para que exponga, el pleno autoriza el ingreso. Acto seguido procede el licenciado Ayala a presentar la propuesta de adjudicación de la licitación Pública No. LP 06/2013 para la “Contratación de Servicios de Seguridad para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia”, la cual es agregada a los anexos de la presente acta. Seguidamente se deja abierto al pleno para escuchar sus observaciones. Toma la palabra la licenciada Zaira Navas, y hace remembranza del acuerdo de Consejo por medio del cual se mandata a que se realicen gestiones ante la Policía Nacional Civil, para que nos brinde servicios de seguridad para el año 2013, dado que las instalaciones que se comparten con el ISNA ya cuentan con este servicio; asimismo, se mandata que en caso de no ser posible la contratación en esta

modalidad, se hagan las gestiones pertinentes para la contratación de servicios de seguridad privada; en virtud de lo antes expuesto y de las gestiones realizadas ante la Policía, se procedió a realizar todos los trámites para la contratación de estos servicios, pero no fue viable la contratación de servicios de PPI para todas las dependencias del CONNA, por lo cual, en seguimiento a este acuerdo es que se presentan las bases de licitación para la contratación de servicios de seguridad, solo para las oficinas en las cuales no hay centros ISNA. Manifiesta el señor Presidente en Funciones que el pleno está a favor de la propuesta presenta por lo cual se emite el siguiente **ACUERDO No. 8.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 134, 135 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: a) Aprobar** las Bases de Licitación Pública No. 06/2013 “Contratación de Servicios de Vigilancia y seguridad Privada para las Oficinas del CONNA” **b) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva iniciar con el proceso de Licitación Pública y; **c) Aprobar** la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por: Licenciado Mario Mauricio Hernández, Jefe Administrativo, Unidad Solicitante /Administrativo; Licenciado Luis Alberto Ayala Ruiz, Jefe Unidad Financiera Institucional, Financiero/Económicos; Ingeniero José Arturo Rodríguez, Jefe de Servicios Generales, Aspectos Técnicos; Licenciada Kenya Cabrera, Jefa UACI, Aspectos UACI y Licenciada Silvia Leticia Portillo, Colaboradora de Unidad Jurídica, Aspectos Legales. **COMUNÍQUESE. PUNTO SIETE:** Análisis de información referida a la iniciativa para la erradicación del trabajo doméstico infantil. Se le concede la palabra al doctor Adolfo Vidal Cruz para exponga. Manifiesta el Doctor Vidal, que esta es una iniciativa que se viene trabajando con varias organizaciones internacionales para erradicar el trabajo infantil, el objetivo está basado en el convenio de la OIT número 189, como PLAN y Visión Mundial se está impulsando para que los gobiernos ratifique el antes relacionado convenio. Agrega, que este es un problema grave al cual nos estamos enfrentando y las consecuencias de no atenderlo derivan algún tipo explotación laboral, en ese sentido se tiene una campaña a nivel mundial denominada “*los niños no están hechos para ser sirvientes o sirvientas*”, por lo cual se solicita a este Consejo que brinde el apoyo para ratificar este convenio. Manifiesta el señor Presidente en Funciones que no habiendo más que agregar en este punto se procede a emitir el siguiente **ACUERDO No. 8.-** El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135, 138 y 140 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA: a) Analizar** el Convenio 189 de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT, referente a Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. **b) Trasladar** comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al posicionamiento sobre el Convenio 189 Convenio referente a Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. **COMUNIQUESE. PUNTO OCHO:** Solicitud de autorización a la Directora Ejecutiva para atender invitación del SICA. Se le concede la palabra la licenciada Zaira Navas quien manifiesta que ha recibido invitación del SICA para asistir como conferencista del tema de Mecanismos de Control Interno y Externo: Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas, en el marco del Foro de Acción Formativa Regional Mecanismos de Control Interno y Externo: Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas, que se llevará a cabo del 8 al 10 de abril del presente año, que su participación sería concretamente el 9 de abril del presente año, acto seguido procede a dar lectura a la invitación, la cual es agregada a los anexos de la presente acta. Seguidamente el pleno manifiesta que está de acuerdo con dicha solicitud por lo cual emite el siguiente **ACUERDO No.10** - El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 24 y 138 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA: Autorizar** a la licenciada Zaira Lis Navas Umaña, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, para que asista a la ciudad Guatemala, en el marco de la Acción Formativa Regional “Mecanismos de Control Interno y Externo: Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas”, en el periodo comprendido entre el 8 al 10 de abril del presente año, auspiciado por la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). **COMUNIQUESE.** Seguidamente se designar a la Directora Ejecutiva en Funciones, por lo cual, se emite el siguiente **ACUERDO No.11** - El Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con base en los artículos 135 numeral 24 y 138 de la Ley de Protección Integral de la

Niñez y Adolescencia, por unanimidad de los presentes **ACUERDA: Designar** a la licenciada Griselda Victoria González López, como Directora Ejecutiva en funciones del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, durante el periodo del 8 al 10 abril de 2013, periodo en el cual la licenciada Zaira Lis Navas Umaña, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, asistirá a Guatemala como conferencista del tema de Mecanismos de Control Interno y Externo: Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas, en el marco del Foro de Acción Formativa Regional Mecanismos de Control Interno y Externo: Gestión de Quejas y Denuncias Ciudadanas, que se llevará a cabo del 8 al 10 de abril del presente año en la Ciudad de Guatemala, designación que deberá entenderse prorrogada si la licenciada Zaira Lis Navas Umaña, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor no puede regresar a El Salvador en la fecha prevista para su retorno **COMUNÍQUESE. PUNTO NUEVE:** Varios. Se le concede la palabra la Directora Ejecutiva quien presenta el reporte estadístico de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia correspondiente a los meses de enero- marzo del presente año, dicho informe es agregado a los anexos de la presente acta. El pleno da por recibido el informe. Acto seguido toma la palabra el señor Presidente en funciones y manifiesta que no habiendo más que agregar, se procede al cierre de la presente sesión a las diez horas del día cuatro de abril dos mil trece, y para constancia del contenido de la presente y los Acuerdos alcanzados, firmamos.

Doctor Héctor Samour  
Viceministro de Educación  
Presidente en funciones.

Licenciada Sara del Carmen Guardado Gómez  
Procuradora General Adjunta de la Republica.

Licda. Blanca Ismelda Villacorta  
Alianza por los Derechos de la Niñez,  
Adolescencia y Juventud de El Salvador.

Doctor Adolfo Vidal Cruz,  
Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador.

Licenciada Marla Isabel González de Martínez  
Red para la Infancia y la Adolescencia.

Licenciado Carlos Guillermo González Jiménez,  
Red para la Infancia y la Adolescencia, RIA.

Licenciada María Martta Portillo de Álvarez  
Fundación Dolores Medina.

Licenciada Rosa Emilia Ochoa Castro, Centro de  
Desarrollo Infantil Angelito.

Ingeniero José Luis Sanabria Bonilla  
Red de Educación Inicial y Parvularia de El  
Salvador, REINSAL.

Licenciada Alba Margarita de Guardado  
Fundación Pestalozzi El Salvador.

Licenciada Zaira Lis Navas Umaña  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
Directivo del CONNA